



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
MESCYT**

**PROCESO COMPRA MENOR  
MESCYT-DAF-CM-2024-0012**

**ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS**



**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS**

**JUNIO 2024**

## 1. CONDICIONES GENERALES

### 1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en proceso de compras, bajo la modalidad de compra menor, para la “**ADQUISICION TINTAS Y TONERS** ” de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicos. (Referencia: **MESCYT-DAF-CM-2024-0012**).

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### 1.2 Procedimientos de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es un proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor, que consiste en realizar las compras y contratación de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley 340-06.

#### 1.2 Descripción del servicio a adquirir.

Ítem	Descripción	Cant.
1	TONER PARA IMPRESORA HP CE 255A (55A)	5
2	TONER PARA IMPRESORA HP NO. 05 A SERIE CE505 A	3
3	TONER PARA IMPRESORA HP CF 280A (80 A)	5
4	TONER PARA IMPRESORA HP CE285 A (85A) LASERJET PRO P1102	3
5	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET BLACK CF400 A (201)	2
6	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET CYAN CF401 A	1
7	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET YELLOW CF402 A	1
8	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET MAGENTA CF403 A	1
9	TONER PARA IMPRESORA HP CF360 A NEGRO (SERIE 508 A)	5
10	TONER PARA IMPRESORA HP CF361 A AZUL (SERIE 508 A)	2
11	TONER PARA IMPRESORA HP CF362 A AMARILLO (SERIE 508 A)	2



12	TONER PARA IMPRESORA HP CF363 A ROSADO (SERIE 508 A)	2
13	TONER PARA IMPRESORA HP CF 230 A (30A)	5
14	TONER PARA IMPRESORA HP CF 500 A NEGRO (SERIE 202 A)	5
15	TONER PARA IMPRESORA HP CF 501 A AZUL	5
16	TONER PARA IMPRESORA HP CF 502 A AMARILLO	2
17	TONER PARA IMPRESORA HP CF 503 A MAGENTA	3
18	TONER PARA IMPRESORA HP CF 410 A NEGRO	2
19	TONER PARA IMPRESORA HP CF 411 A CYAN	1
20	TONER PARA IMPRESORA HP CF 412 A AMARILLO	1
21	TONER PARA IMPRESORA HP CF 413 A MAGENTA	1
22	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LOS08AL 974 X NEGRO ALTO RENDIMIENTO	3
23	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LOR99AL 974 X CYAN ALTO RENDIMIENTO	3
24	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LOS02AL 974 X MAGENTA ALTO RENDIMIENTO	3
25	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LOS05AL 974 X AMARILLO ALTO RENDIMIENTO	3
26	TONER PARA IMPRESORA HP 87 A	2
27	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET W2110A 206 A	2
28	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET W2111A 206 A	7
29	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET W2112A 206 A	7
30	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET W2113A 206 A	7
31	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET CF258A 58 A	5
32	TONER PARA IMPRESORA HP 17 A	1
33	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET W2020A NEGRO 414 A	2
34	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET W2021A CYAN 414 A	1
35	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET W2022A YELLOW 414 A	1
36	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET W2023A ROSADO 414 A	1
37	TONER PARA COPIADORA XEROX ALTALINK C8030 SERIE 006R01701 NEGRO	1
38	TONER PARA COPIADORA XEROX ALTALINK C8030 SERIE 006R01702	1
39	TONER PARA COPIADORA XEROX ALTALINK C8030 SERIE 006R01703	1
40	TONER PARA COPIADORA XEROX ALTALINK C8030 SERIE 006R01704	1



41	TONER PARA COPIADORA XEROX ALTALINK C8030 SERIE 006R01509 NEGRO	1
42	TONER PARA COPIADORA XEROX 006R01510 AMARILLO	1
43	TONER PARA COPIADORA XEROX 006R01511 MAGENTA	1
44	TONER PARA COPIADORA XEROX 006R01512 AZUL	1
45	TONER 147 A PARA IMPRESORA HP MFP M634 LASER JET	5
46	TONER PARA IMPRESORA HP 105 A	4
47	TONER PARA IMPRESORA HP 32 A	1
48	TONER PARA IMPRESORA HP CF289 A (89A)	3
49	<u>HP 230A (W2300A) toner negro</u>	20
50	<u>HP 230A (W2301A) toner cian</u>	16
51	<u>HP 230A (W2303A) toner magenta</u>	16
52	<u>HP 230A (W2302A) toner amarillo</u>	16



### **Certificación de Originalidad.**

**Las tintas y tóner deben ser originales, por lo que, los oferentes deberán presentar carta del distribuidor autorizado de la marca ofertada de manera obligatoria.**

### **1.3 Bases y Condiciones del Proceso.**

El Oferente que adquiera las presentes Especificaciones Técnicas, deberá enviar un correo electrónico a [ybautista@mescyt.gob.do](mailto:ybautista@mescyt.gob.do) informando sobre su interés en participar en el tiempo hábil establecido en el Cronograma de actividades designado para este proceso, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su participación para futuras notificaciones.

- Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, el cual estará disponible para descargar en el Portal Institucional y el Portal de la DGCP [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do), el mismo debe de estar firmado y sellado por el oferente, esto para salvaguardar que las propuestas recibidas puedan ser leídas e interpretadas bajo un mismo formato. o en una hoja de cotización con el timbrado de la empresa siempre y cuando esta contiene toda la información requerida por la institución contratante debidamente firmada y sellada.

### **➤ 1.4 Condiciones de Pago**

La forma de pago es crédito a 45 días, después de la certificación de cada servicio recibido. **Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de compras deberán especificar en su propuesta económica si otorgarán el crédito.**

#### 1.4 Requisitos para participar en el concurso

Las empresas participantes tendrán que depositar los siguientes documentos:

➤ Documentos Para Presentar en el Sobre "A"

➤ **Parte Legal**

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Aval de que posee Cuenta de Beneficiario en SIGEF o constancia de solicitud de inscripción la misma, teniendo en cuenta que la MESCYT precisa de esta cuenta para poder realizar los pagos.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro mercantil
- **carta del distribuidor autorizado de la marca ofertada de manera obligatoria.**

Documentos Para Presentar en el Sobre "B"

- Propuesta Económica (Cotizaciones).
- El precio en la oferta tendrá que ser expresado en pesos dominicanos.
- En la oferta debe estar transparentado el ITBIS
- Los documentos requeridos para el Sobre B, no son subsanable.
- El sobre B, debe estar identificado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre B).



1.6 El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones, podrán formular sus preguntas vía correo electrónico [mdelgado@mescyt.gob.do](mailto:mdelgado@mescyt.gob.do)

[ybautista@mescyt.gob.do](mailto:ybautista@mescyt.gob.do)



NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre B).

## ENTREGA DE PROPUESTA

Las propuestas deben ser entregadas físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, o a través del portal transaccional, el día y hora establecido en el cronograma de actividades, en el Departamento de Compras (1er piso) edificio administrativo del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, ubicado en la Av. Máximo Gómez No. 31, Distrito Nacional.

Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los oferentes interesados en el proceso de compras deberán asegurarse de realizar la entrega de sus propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

Las propuestas serán apertura das en el Departamento de Compras, conjuntamente con la Dirección Administrativa y la Dirección General Administrativa y Financiera, del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, (MESCyT).

Se procederá primero con la apertura del sobre “A Y B” identificado como “Documentos requeridos”,

## Criterios de Evaluación

**Adjudicación basada en menor precio.** Se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el pliego de condiciones.

## Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	12 de junio 2024



2. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes	<b>13 de junio 2024</b> Hasta las 17:30 p.m.
3. Recepción de Propuestas: “Sobres A y B”	<b>17 de junio del 2024</b> <b>Hasta las 13:00 p.m.</b>
4. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” y Homologación de Muestras, si procede	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación. <b>18/06/2024.</b>
5. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación. <b>El 20/6/2024 hasta las 12:00 m.</b>
6. Adjudicación	<b>27 de junio del 2024</b>
7. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.

### 1.7 Elegibilidad

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

### 1.8 Capacidad Técnica

Que el servicio cumpla con todas las características especificadas en los Términos de Referencia.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

### 1.9 Descalificación de las propuestas

El Comité de Compras podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.

- a) El Comité de Compras podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
- b) El comité de Compras podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.



## 2.0 Sobre la adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el menor precio de las ofertas que cumpla con la calidad y demás requisitos evaluados en la etapa técnica, así como las condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

### 2.1 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

### 2.2 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro del presente proceso de compra, deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

### 2.3 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

**PÁRRAFO III.** El no cumplimiento de lo estipulado en la oferta, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Ministerio de Educación Superior (MESCyT) al cobro y ejecución de dicha garantía.

## **2.4 Consultas**

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

## **2.5 De la Orden compras**

- a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.

## **2.6 Resultado del Proceso de Compras**

- 1) La notificación de la adjudicación
- 2) El resultado del concurso será informado a todos los participantes.

## **3.0 Condiciones Generales de la Contratación**

La entidad adjudicataria recibirá una orden de servicio u orden de compra, con las condiciones pagos detallados y los demás términos generales establecidos en el presente pliego de condiciones y las normas aplicables sobre el régimen de compras y contrataciones en la República Dominicana.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características del servicio cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), responsables de la coordinación del proceso.

